



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-7-632

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales
Edificio


En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Energía, analicen las bases financieras e institucionales existentes, con el apoyo del gobierno del Estado de Tabasco, a efecto de determinar la viabilidad de mantener permanentemente inexploradas las reservas petroleras de la reserva de la Biósfera Pantanos de Centla.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Energía."

México, D. F., a 4 de noviembre de 2010.




DIP. MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ
Secretaria


DIP. MARÍA GUADALUPE GARCÍA ALMANZA
Secretaria

ANEXO: Duplicado del Exp. No. 3189

rgj

CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXI LEGISLATURA

D U P L I C A D O

Para la Dip. Ninfa Clara Salinas Sada
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales

AÑO SEGUNDO SECCIÓN SEPTIMA NÚMERO 3189

COMISIÓN ES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE
ENERGIA

México, D.F., a 4 de noviembre DE 2010

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVES DE LA SEMARNAT Y DE LA SENER, ANALICEN LAS BASES FINANCIERAS E INSTITUCIONALES EXISTENTES, CON EL APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, A EFECTO DE DETERMINAR LA VIABILIDAD DE MANTENER PERMANENTEMENTE INEXPLORADAS LAS RESERVAS PETROLERAS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA PANTANOS DE CENTLA.- presentada por el Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

INDICE "P" FOJA 255 LIBRO VI



7^a
Turnese a las Comisiones Unidas
de Medio Ambiente y Recursos Naturales,
y de Energía, Noviembre 4 del 2010.

Ma. Dolores Valdez

**CÁMARA DE DIPUTADOS
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN
LXI LEGISLATURA**

Juan Gerardo Flores Ramírez, Diputado integrante de la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente:

92

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Pantanos de Centla es un área natural protegida con categoría de Reserva de la Biosfera; considerado el humedal más extenso de Norteamérica. La reserva posee 302 mil hectáreas, repartidas entre los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana. Los pantanos comprenden uno de los grupos de ecosistemas con mayor diversidad biológica del país; debido a la variedad de biotipos que presenta, como dunas, pantanos, manglares, esteros, marismas, espejos de agua dulce y salobre e islas fluviales; los cuales albergan una alta riqueza biótica; específicamente de insectos, moluscos, algas, reptiles, plantas fanerógamas y peces. Además de constituir un punto básico del equilibrio hídrico de Tabasco.

Históricamente esta área natural ha sido explotada por la industria petrolera desde la década de los 50, por lo que en ella se han llevado a cabo un sinnúmero de trabajos de prospección, exploración, producción y conducción de hidrocarburos, convirtiéndose a la fecha en una importante zona de producción de gas natural con 55 campos petroleros con 295 pozos; 5 estaciones de recolección, 150 líneas de descarga de pozos y 5 ductos principales, todos diseminados en zona núcleo y de amortiguamiento. Esta actividad petrolera sin duda ocasiona serios daños a la flora y la fauna al contaminar el agua y el suelo con desechos tóxicos provenientes de pozos y gasoductos que a corto, mediano y largo plazos, exterminan buena parte de los seres vivos del lugar. Además esta actividad petrolera ha sido reconocida por la propia SEMARNAT como un catalizador del proceso de deterioro de los Pantanos de Centla, por retención de aguas, derrame de

✓

PÁGINA 1 DE 5



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA A LAS ACTIVIDADES PETROLERAS EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA PANTANOS DE CENTLA



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

hidrocarburos, salinización, vertimiento de desechos tóxicos, y extracción de materiales, entre otros.

Más aun, en fechas recientes PEMEX pretendió reanudar la exploración de yacimientos de gas en la zona a través de los proyectos Cobo II y Tojual, que implicaban el uso de explosivos sismográficos en la zona de amortiguamiento e inclusive en parte de su zona núcleo.

Los efectos a nivel mundial del cambio climático son cada vez más evidentes, un ejemplo de ello son las lluvias atípicas que en los últimos años han afectado a la región, provocando inundaciones históricas en la mayor parte del territorio del Estado. Tabasco es una clara muestra de los graves daños que la actividad petrolera puede ocasionar al ambiente. Desde los años setentas, el Estado ha venido enfrentando severos problemas ambientales provocados por esta actividad. Las lagunas y pantanos tabasqueños, por ser las áreas más ricas en petróleo son las que más han sufrido afectaciones por la extracción de hidrocarburos, al provocar en ellos salinización y acidez. Asimismo, la quema constante de gas natural en instalaciones petroleras, provoca la emisión al ambiente de grandes cantidades de dióxido de carbono y azufre.

Es por ello, que se necesita reencauzar las políticas públicas en nuestro país, dándole un valor prioritario a la conservación de nuestras reservas naturales a través del desarrollo de proyectos para la producción de energía limpia o verde, como la energía eólica o la energía solar, cuya producción no genera residuos que afectan al ambiente, contrario a lo que sucede con la producción de gas o petróleo que conlleva la emisión de una gran cantidad de residuos como el dióxido de carbono, cuyos efectos inciden directamente en el cambio climático que hoy nos aqueja.

En este sentido, a nivel internacional existen opciones importantes de financiamiento para este tipo de proyectos como resultado de los objetivos vinculantes del Protocolo de Kioto, acuerdo internacional que tiene como finalidad reducir las emisiones de los seis gases que causan el calentamiento global, entre

PÁGINA 2 DE 5



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA A LAS ACTIVIDADES PETROLERAS EN LA
RESERVA DE LA BIÓSFERA PANTANOS DE CENTLA



ellos el dióxido de carbono (CO₂), que permite a los países firmantes para cumplir sus objetivos, el patrocinar en países en vías de desarrollo con proyectos de producción de energía que reduzcan o eviten las emisiones de contaminantes al ambiente. Se trata de un procedimiento eficaz en función de su flexibilidad para los países industrializados que tratan de cumplir sus objetivos en materia de cambio climático, ya que para ellos es más eficiente realizar actividades beneficiosas para el ambiente en los países en desarrollo que en su propio territorio.

México debe comprometerse ya en la ejecución de acciones que contribuyan a mejorar nuestro ambiente, los efectos del cambio climático, hoy más que nunca son evidentes. Por lo tanto es viable que el estado mexicano asuma el costo económico de la no explotación petrolera en esta área a cambio de los aportes internacionales que pudieran obtenerse, pero sobre todo con el fin de dar inicio al ejercicio de políticas públicas, que hagan efectiva la garantía constitucional de que toda persona tenga derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, y la obligación del Estado de dirigir el desarrollo nacional garantizando que éste sea integral y sustentable.

Cabe señalar que esta propuesta es viable y oportuna, ya que como se ha señalado existen las bases financieras e institucionales para su ejecución.

Para robustecer lo antes expuesto cabe citar el ejemplo de la Iniciativa Yasuní que desde el año 2007 fue presentada por la Republica del Ecuador.

En la que el Gobierno de ese País se compromete a mantener indefinidamente inexploradas las reservas petroleras en el Parque Nacional Yasuní, garantizando de esta forma la conservación de su biodiversidad.

La iniciativa propone no explotar los 846 millones de barriles de petróleo de reservas comprobadas a fin de evitar la emisión de dióxido de carbono de 407 millones de toneladas a la atmosfera provenientes de la quema de combustibles fósiles. Como compensación a ello, el Estado recibirá una contribución solidaria internacional equivalente, como mínimo, al 50% de las utilidades que recibiría en el caso de explotar esas reservas, iniciativa que recibido el apoyo de países como Alemania, España, Bélgica, Francia y Suecia.

PÁGINA 3 DE 5





Por lo tanto, lo que hoy se propone es que nuestro país, de inicio a la construcción de bases financieras e institucionales sólidas para lograr la conservación efectiva y permanente de las áreas naturales protegidas, contribuyendo a los objetivos internacionales comunes que buscan la mitigación del cambio climático, la preservación de la biodiversidad y el desarrollo humano.

Es necesario que las autoridades federales competentes con la coadyuvancia de las áreas estatales respectivas, analicen las bases financieras e institucionales de la propuesta que hoy se presenta, y determinen la viabilidad de su aplicación.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4º, quinto párrafo y 25, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señalan como una garantía constitucional que toda persona tenga derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar y la obligación del Estado de dirigir el desarrollo nacional garantizando que éste sea integral y sustentable.

Considero razonable exhortar al Ejecutivo Federal, a efecto de que ordene a las áreas competentes de la administración pública federal, para que con la coadyuvancia con las áreas estatales respectivas, analicen las bases financieras e institucionales existentes, a efecto de determinar la viabilidad de mantener permanentemente inexploradas las reservas petroleras del área natural protegida con categoría de Reserva de la Biosfera, Pantanos de Centla.

En mérito de lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este honorable Pleno, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Energía, analicen las bases financieras e institucionales existentes, con el apoyo del Gobierno del Estado de Tabasco, a efecto de determinar la viabilidad de mantener permanentemente inexploradas las reservas petroleras del área natural protegida "Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla", para garantizar la conservación de sus ecosistemas.

PÁGINA 4 DE 5



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA A LAS ACTIVIDADES PETROLERAS EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA PANTANOS DE CENTLA



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil diez.



Dip. Juan Gerardo Flores Ramirez

PÁGINA 5 DE 5



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA A LAS ACTIVIDADES PETROLERAS EN LA
RESERVA DE LA BIÓSFERA PANTANOS DE CENTLA